



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00689397- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La solicitud efectuada por el Dr. José Luis Navarrete, de trasladar la dedicación semiexclusiva de su cargo por concurso de Profesor Asistente al cargo de Profesor Adjunto en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que cuenta con el visto favorable de la Comisión Especial creada por RD-2020-1027-E-UNC-DEC#FCE para el análisis de estas situaciones;

Que Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, reunidas de manera presencial el 03 de octubre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. José Luis Navarrete (Legajo Nº 42.522) y, en consecuencia, trasladar la dedicación de su cargo por concurso de Profesor Asistente a su cargo de Profesor Adjunto, designándolo en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en el Departamento de Economía y Finanzas.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- Otorgar al Dr. Navarrete licencia en el cargo de Profesor Asistente DSE y en el cargo de Profesor Adjunto DS, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesor Adjunto DSE y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 4º.- El Dr. Navarrete deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS